

Reproducido en www.relats.org

**ESCUELA DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL
DEL SERVICIO DOMESTICO EN ARGENTINA
BUENAS PRACTICAS PARA LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DEL
CONVENIO OIT 189**

Dra Marta S. RONCORONI
**Directora General de la Esc. de Capacitación para el Personal del
Servicio Doméstico, U.P.A.C.P**

La experiencia de la “**Escuela de Capacitación para el Personal del Servicio Doméstico**” de UPACP, es considerada un modelo para el logro de las metas propuestas en el Convenio 189 de la OIT y la efectiva aplicación y respeto de la Ley Nacional Argentina Nro. 26.844. A través de su experiencia a lo largo de estos años en el ámbito de la educación, utilizando criterios de calidad y eficiencia en la gestión, por medio de procedimientos normados, se cumple el objetivo de empoderar al sector del servicio doméstico, poniéndolo de pie para que camine en un plano de igualdad laboral con el resto de los trabajadores.

Esa ha sido la motivación, para que en el año 2006 la UPACP tomara la decisión de crear la “**Escuela de Capacitación para el Personal del Servicio Doméstico**”, nombrando como Directora General a la Dra. Marta RONCORONI.

La expansión territorial de la “**Escuela**”, hace posible la consolidación federal de los derechos de los trabajadores domésticos. Este desarrollo se logra mediante el acompañamiento del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación (MTEySS), que partir del año 2008, destina recursos para la implementación de cursos de capacitación profesional. En la actualidad se encuentran funcionando 17 Sedes de la Escuela en distintos lugares del territorio nacional. Este crecimiento alcanza en el año 2011 las Unidades Penitenciarias Provinciales, donde se dictan cursos de formación profesional a personas en contexto de encierro y a partir del año 2015 a liberados de la Justicia Federal y a sus familiares.

Desde sus inicios la “**Escuela**” abre sus puertas a la comunidad, brindando formación gratuita a personas mayores de 18 años de edad.

La UPACP, como gremio mayoritario de la actividad en la República Argentina, aspira a que la experiencia de la **Escuela de Capacitación para el Personal del Servicio Doméstico** sea conocida por organizaciones de trabajadores domésticos de América Latina y el Caribe, sirviendo de este modo, de inspiración

para el logro de la ratificación o ejecución del Convenio 189; paso inicial al reconocimiento de los derechos laborales y posterior formalización del empleo.

I.Objetivo de la Escuela

Profesionalizar y Jerarquizar al Servicio Doméstico; con el saber hacer y el trabajo registrado de cara a la Seguridad Social.

Este objetivo se concretiza a través de la implementación de acciones tales como:

- Contribuir a la puesta en valor de las competencias transversales fundadas en valores éticos.
- Desarrollar la adquisición de competencias específicas de la actividad laboral.
- Promover la reflexión sobre los condicionamientos históricos derivados de las relaciones de género, propias del trabajo en casas particulares.
- Promover el conocimiento de los derechos de los trabajadores para constituirse en sujetos de derecho.
- Promover el conocimiento de los derechos de los trabajadores migrantes establecidos en el Convenio OIT Nro 97 y en la Ley Nro 25.871.
- Promover el fortalecimiento de la subjetividad del alumnado.
- Fortalecer la capacidad de comunicación oral y escrita.

II.Buenas prácticas para la concreción del objetivo. Su instrumentación

1.El Proyecto Educativo de la Escuela se basa en el respeto a la dignidad de la persona humana, recibiendo a todo aquel que se acerca buscando capacitarse para el trabajo, sin restricciones de formación previa, fundado en la igualdad de trato, sin subestimación, discriminación o victimización. Para ello, se torna imprescindible la elección del personal de la Escuela. En esto se pone especial cuidado. Los aspirantes a cargos docentes deben presentar su CV acreditando capacitación para dictar la materia para la cual se postulan. Posteriormente, son entrevistados para determinar si responden al perfil que la Escuela requiere. Y una vez incorporados, son derivados al capacitador/a de la materia correspondiente, quien corrobora que son idóneos y los capacita de acuerdo a los contenidos de los manuales correspondientes.

Para el personal directivo (secretario, coordinador, capacitador), además de los pasos anteriores, deberá responder a un examen psicotécnico practicado por una psicóloga especializada.

2.La Escuela brinda educación gratuita e integral, mediante cursos cortos, con contenidos transversales tales como: la igualdad de género, la ciudadanía democrática, la sindicalización, la ética profesional, la seguridad e higiene, las prácticas verdes, los derechos específicos del sector y el afianzamiento de la lecto escritura.

El postulante a alumno tiene la libertad de ingresar al proyecto educativo, a través de la terminalidad de la educación primaria, secundaria o de los cursos de formación profesional, derivado si fuese necesario, al Taller de Herramientas para el Estudio, que tiene como objetivo el acompañamiento del alumn@ en el proceso de enseñanza-aprendizaje, evitando así, el abandono de la capacitación producido por la imposibilidad de alcanzar los objetivos propuestos.

En atención al nivel socio económico de los destinatarios, que en la mayoría de los casos se encuentran desempleados o en condiciones de precariedad laboral, la gratuidad de la educación y el aprovechamiento de los planes gubernamentales para la ayuda económica a los estudiantes se constituye en un facilitador para acceder a la formación.

Los cursos son cortos atendiendo a la necesidad de una pronta salida laboral, evitando posibles deserciones que provocarían una frustración de difícil retorno. La certificación de las competencias propias de la actividad (cocina, lavado, cuidado de personas mayores y niñ@s, etc.) adquiridas en poco tiempo, resulta un incentivo para la educación continua, al confirmarse el alumn@ como un profesional de la actividad. Los contenidos transversales están dirigidos a la formación integral del alumnado y a la preparación del mismo para integrarse a la sociedad.

Es importante destacar que al tratarse de una formación para el trabajo en el ámbito de las casas particulares, la ética profesional ocupa un espacio relevante en los contenidos curriculares, en atención a los vínculos interpersonales muy cercanos de ésta relación laboral. Por ejemplo, en la tarea de cuidado de bebés, niños y personas mayores, donde existe una evidente asimetría propia de las relaciones de cuidado, siendo fundamental encarnar en los cuidadores valores éticos que atraviesen la relación de trabajo. En éste mismo sentido, el deber del cuidado de los bienes confiados a su vigilancia y diligencia es otra tarea que demanda una formación ética que pone el acento en la responsabilidad del trabajador en ésta obligación que le ha sido asignada por ley.

Al estar constituido el servicio doméstico mayoritariamente por mujeres, la cuestión de género atraviesa la formación, intentando desnaturalizar la idea de considerar al servicio doméstico un trabajo inherente sólo a las mujeres y que por ésta condición no se requiere capacitación.

3. Se destaca la importancia del trabajo mancomunado con la UPACP. La presencia conjunta entre Escuela y Sindicato, se torna indispensable en la labor territorial para alcanzar una mayor y efectiva sindicalización y registración. El trabajo solitario de la Escuela sin la presencia de la UPACP la constituiría simplemente en una Escuela más. El Sindicato crea la Escuela como una herramienta necesaria para profesionalizar y jerarquizar al sector, tornándose así en un lugar de pertenencia que nuclea los intereses comunes de los trabajador@. La formación profesional y la concientización en derechos y obligaciones impulsan a l@ trabajador@ a alcanzar el trabajo registrado y la sindicalización, fortaleciéndose de cara a la seguridad social y visibilizándose cómo sector activo y presente en la sociedad, alcanzando representatividad a lo largo y a lo ancho del territorio nacional. Sindicato y Escuela de la mano, acompañan al alumn@ en su trayectoria formativa y laboral, inspirados en la idea del trabajo decente.

4. El dialogo social con organizaciones gubernamentales y sociales ayuda a satisfacer la demanda de formación y expansión territorial.

El dialogo social fue y es imprescindible para el sostenimiento de las acciones de la Escuela, siendo un aliado prioritario el MTEySS, mediante el otorgamiento de subsidios y posibilitando la expansión territorial. Los Ministerios de Educación de las provincias, posibilitan que contemos con niveles primario y secundario en nuestras Sedes. Así también, la vinculación con Organizaciones Sociales permite que la Escuela dicte clases en lugares alejados de sus Sedes mediante Anexos, como también, a otros barrios a través de Cursos Itinerantes con unidades móviles propias.

Se destaca la articulación con geriátricos y jardines maternales a los fines que el alumnado pueda observar prácticas de cuidado.

5. El alumnado considera a la Escuela el ámbito de pertenencia y disfrute del sector de Casas Particulares, surgiendo así la necesidad de la creación de un Himno y una Bandera propios, como símbolos identitarios.

Al cumplirse diez años de la existencia de la Escuela, surge la necesidad de tener un Himno y una Bandera, como símbolos de la identidad colectiva. Para tal fin se contó con la instrumentación de la Agrupación Sinfónica del Colegio Militar de la Nación. En tanto, para la creación de la Bandera se realizó un concurso abierto y federal, cuyo jurado estuvo integrado por el Director de la Carrera de Diseño Gráfico de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), el Director de la Carrera de Comunicación de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) y el Director del Museo de la Cárcova de la Universidad Nacional de las Artes (UNA), y las máximas autoridades de la UPACP, OSPACP y la Escuela.

Se destaca que el concurso de la Bandera, sumado al acto de su premiación y de presentación institucional, dio como resultado una fuerte presencia de la actividad del servicio doméstico en la comunidad.

Este hecho afianzó la trayectoria y logró instalar a la institución como referente de formación del Personal de Casas Particulares y por el otro, dio al alumnado una insignia que los identifica como colectivo social, fortaleciendo los lazos que tienen con la Escuela y el Sindicato.

6.La formación de l@s alumn@s es a través del método inductivo para la transmisión de conocimientos y adquisición de competencias, mediante el Aula Taller.

Al contar nuestro alumnado con una formación práctica orientada a lo operatorio concreto, partimos de esos conocimientos para que a partir de la observación experimental se llegue a las conclusiones generales. Un camino inverso nos hubiera llevado al fracaso.

7.La creación de un Centro de Empleo Gratuito para empleadas y empleadores. A este servicio accede el alumn@ certificado para insertarse laboralmente en el mercado de trabajo, siendo requisito para los empleadores garantizar la registración, promoviendo el trabajo decente.

Este Centro de Empleo surge como necesidad de respuesta laboral para l@s egresad@s, en búsqueda de un trabajo digno, por ende, registrado y sindicalizado. Permite como actividad subyacente, conocer la opinión del empleador de cara a la calidad educativa recibida por l@ trabajador@, como así también la oportuna adecuación de los contenidos curriculares.

8.El acompañamiento a l@s trabajador@s migrantes, a través de la aplicación móvil “Trabajo Doméstico Migrante”, elaborada por la OIT, MTEySS y UPACP.

La aplicación móvil “Trabajo Doméstico Migrante” nace como una herramienta adecuada para difundir los derechos y obligaciones del personal de casas particulares migrante en la Argentina. Así también, informa sobre la documentación necesaria que debe portar el migrante para trabajar en forma regular en el país y suministra direcciones de interés.

Se destaca que el 10 % del alumnado de la Escuela es migrante, concentrándose en Capital Federal, y las provincias de Formosa, San Juan y Mendoza. De ahí que surge la necesidad de informar a esta población los derechos y requisitos para acceder a un trabajo decente en el país, a fin de evitar que sean objeto de trata o abuso.

9. Planificación y supervisión mediante la evaluación de los procesos y resultados que dieron origen a la implementación de un sistema de gestión de la calidad, con certificación del Instituto Argentino de Normalización y Certificación (IRAM).

El crecimiento exponencial de la Escuela ameritó la estandarización de sus prácticas, esto fue posible gracias a la implementación de un sistema de gestión de la Calidad, impulsado por el MTEySS en el año 2012, debiéndose destacar el esfuerzo económico del gremio, para ampliar el control y supervisión de la misma.

Así se comenzó con dos de las Sedes de la Escuela, en base a la norma Referencial N°1 Instituciones de Formación Profesional; a fin de poner por escrito las actividades que desarrolla. Las actividades se agruparon en procedimientos con sus respectivos registros para dar evidencia de las acciones llevadas a cabo.

Posteriormente, se extendió esa práctica a todas las Sedes de la Escuela, a fin de avanzar con la certificación de calidad IRAM, que hoy en día abarca a cinco (5) Sedes.

En la actualidad tener implementado el sistema en todas las Sedes de la Escuela, permite una planificación, ejecución, control y mejora continua en todas las áreas, independientemente del lugar en donde se encuentre cada una de ellas.

Además, posibilita detectar desvíos tempranos en las actividades e implementar acciones correctivas para la debida consecución de metas de la Escuela.

Conjuntamente a lo mencionado anteriormente, facilita la apertura de nuevas Sedes y la capacitación del personal en las áreas que ocupará, pues tiene a disposición un conjunto de herramientas que describen el funcionamiento de la Institución.

Actualmente se realizan jornadas de fortalecimiento institucional, que generan un espacio de análisis y diálogo, en el que participan los miembros de la organización. Esto retroalimenta el crecimiento interno y afianza los lazos del personal con la Escuela, pues les da el lugar para hacer aportes que promuevan cambios internos y mejoren el funcionamiento en general.

10. Incorporación de las nuevas tecnologías en los contenidos curriculares y en la organización administrativa institucional.

El alumnado requiere el conocimiento de las TICs como herramienta para el desarrollo de la vida laboral y personal. Las primeras aulas Taller de

Computación fueron subsidiadas por el MTEySS, a través de la Cámara del Software y el Ministerio de Industria de la Nación. En la actualidad, la Escuela cuenta con cursos regulares de Alfabetización Digital. En tanto, la Escuela instrumentó el SISTEMA INTEGRAL, libro matriz digitalizado que compila el trayecto formativo y datos personales del alumnado y de eventuales empleadores, postulaciones y vinculaciones laborales desde Centro de Empleo.

11. Incentivos permanentes a los logros alcanzados por el alumnado de cara al trabajo registrado y sindicalización.

Dentro de los incentivos que la Escuela, junto al gremio, promueve desde el 2006 para fomentar la sindicalización se citan: el Viaje a Mar del Plata, Cursos Superiores de Cocina y de Repostería, Turismo Social, Fiesta del Día de la Familia, cajas navideñas y asesoramiento legal.

Con el espíritu de la mejora continua, se estudian año tras año, la ampliación de estos incentivos y se consideran también, convenios con otras organizaciones para conseguir extender a las familias de las afiliad@s los beneficios de contar con un trabajo registrado. Por ejemplo, convenios con centros recreativos para posibilitar el acceso a campings o bien a colonias de verano.

12. Espacios destinados al alumnado para el desarrollo pleno de su subjetividad en consonancia con el arte y la creatividad.

Desde el Diálogo Social se implementan acuerdos sostenidos, desde el año 2013 con Extensión Universitaria de la Universidad de Buenos Aires, a través de la Cátedra de Historia de la Psicología, se dictan los Talleres “Hablemos” y “Create”.

Con ese mismo espíritu se realizan actividades complementarias tales como: “Coro”, Taller de “Salud y Cuidado del Cuerpo”, Taller de “Educación Sexual Integral”, Taller de “Eco-reciclado” y salidas culturales gratuitas (CCK, Teatro Colón, Barrio de San Telmo, entre otros).

Coro es un espacio recreativo y cultural. Pone a l@s alumn@s en contacto con la música, y se constituye en un espacio de creación y expresión. Al reconocer y ejercitar su propia voz l@s empodera en la adquisición de nuevas posibilidades. Al mismo tiempo, al ser una actividad grupal, alienta la sociabilidad, la cooperación y el intercambio entre l@s asistentes.

El taller de Educación Sexual Integral atiende a la necesidad observada en l@s alumn@s de tener conocimientos sobre el cuerpo y su funcionamiento, métodos de concepción y anticoncepción, enfermedades de transmisión sexual, violencia de género, etc. que ayuda para un vida plena y saludable. Otro de los objetivos es que se constituyan en agentes de salud en su familia y su comunidad. Este espacio se transforma en un lugar muy apreciado donde pueden traer sus dudas

y hablar libremente sobre lo que l@s preocupa cosa que no sucede en los ámbitos que frecuentan a diario.

En tanto, el taller de Salud y Cuidado del Cuerpo es ampliamente disfrutado por l@s alumn@s. Aquí se trata de que tengan un conocimiento de las articulaciones, y puntos de apoyo del cuerpo, para poder mejorar su postura y hacer las tareas cotidianas sin lastimarse. Se enseñan ejercicios correctivos para los distintos dolores que puedan presentarse, a respirar adecuadamente, a relacionar la postura con estados de ánimo y técnicas de relajación.

Desde inicios del año 2017 se implementaron salidas culturales: al teatro; al Centro Cultural Kirchner (CCK); visita guiada al Barrio de San Telmo, en articulación con la Universidad de Morón que proveyó de dos guías en forma gratuita, al Museo La Cárcova; al Teatro Colón; a la Exposición Habitar lo Urbano y sitios de interés en su entorno. Estas visitas tienen como objetivo que l@s alumn@s se apropien de los bienes culturales del lugar donde habitan.

En general, en el imaginario del alumnado, estos lugares no les pertenecen, ya sea porque piensan que no cuentan con recursos económicos o porque su nivel educativo no es suficiente.

Con el correr de nuestra experiencia hemos comprobado que, no sólo l@s alumn@s se ven beneficiad@s porque se apropian de esos espacios hasta ese momento prohibidos por ell@s mism@s, sino que se les abre un mundo nuevo, al darse cuenta que en los lugares que visitan, son aceptadas y admiradas como sujetos ávidos de cultura y consumidores de la misma.

III. Conclusiones

A partir de lo expuesto, estamos en condiciones de afirmar que las Buenas Prácticas llevadas a cabo por la **Escuela de Capacitación para el Personal del Servicio Doméstico**, dependiente de la **UPACP**, permiten poner en valor el rol del trabaj@r de casas particulares dentro de los hogares, impactando positivamente en la sociedad en su conjunto. Somos conscientes que promoviendo el trabajo decente y mejorando la empleabilidad, el personal del servicio doméstico se empodera como un actor fundamental de la economía familiar y nacional. En este marco, la concientización del empleador respecto a su rol se torna fundante para la constitución de una relación laboral justa y equitativa, dignificando el valor del trabajo.